



*Recibi Original
17/06/16*

EDICTO

SUBCOMITÉ: VII "SIERRA DE AMULA".
EXPEDIENTE: VII-011-036/2012.
SOLICITANTE: ROBERTO ADOÑO TRINIDAD.
MUNICIPIO: ATENGO, JALISCO.

SUBCOMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", JALISCO.

CÍTENSE A **SANCHEZ JIMENEZ MODESTA E. Y SANCHEZ J. DE ORTEGA CELESTINA**; Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO RÚSTICO DE PROPIEDAD PARTICULAR UBICADO EN EL POBLADO EL AGOSTADERO MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO DENOMINADO "EL GUAYABO", Y SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA PROMOVRIENDO LA REGULARIZACIÓN ANTE EL SUBCOMITÉ REGIONAL, EL C. **ROBERTO ADOÑO TRINIDAD**, TENIENDO DICHO PREDIO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

TERRENO CERRIL

SEGÚN EL REGISTRO POR PREDIO QUE SE LLEVA EN LA RESPECTIVA OFICINA, SI SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO LA CUENTA **1739 DEL SECTOR RÚSTICO** UN PREDIO DENOMINADO "CHIMALITO" COMO DE LA PROPIEDAD **SANCHEZ J. DE ORTEGA CELESTINA** UBICADO EN EL POBLADO EL AGOSTADERO MUNICIPIO DE ATENGO, JALISCO CON UNA SUPERFICIE DE **01-19-73.00 HAS.** Y QUE NO APARECE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SEGÚN EL PLANO TOPOGRÁFICO LEVANTADO POR EL **ING. RAFAEL CUAHTÉMOC ARIAS MERINO**; EL PREDIO EN MENCIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE **24-09-03.97 HAS.**

Y TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE EN **315.53 MTS. TRESCIENTOS QUINCE METROS, CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS**, CON **ANACLETO ANAYA SANCHEZ**; AL ESTE EN **563.01 MTS. QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS, UN CENTÍMETRO**, CON **MIGUEL PATIÑO ALVAREZ**; AL SURESTE EN **271.68 MTS. DOSCIENTOS SETENTA Y UN METROS, SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS**, CON **JULIAN DE SANTIAGO SANCHEZ**; AL SUR EN **499.19 MTS. CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS, DIECINUEVE CENTÍMETROS**, CON **JOSE ISABEL ANAYA CASTELLON**; AL OESTE EN **740.46 MTS. SETECIENTOS CUARENTA METROS, CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS**, CON **GENOBEBA ESTRADA VISCARRA**.

REMÍTASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES DÍAS EN LOS ESTRADOS DE DICHO AYUNTAMIENTO Y EN LA DELEGACIÓN DONDE SE ENCUENTRE UBICADO EL PREDIO Y EN LOS DE ÉSTE SUBCOMITÉ REGIONAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL DECRETO 17114, Y EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 DEL REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ REGIONAL DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", A 17 DE JUNIO DE 2016.

ING. ADRIÁN CAMBEROS SÁNCHEZ

EN CASO DE OPOSICIÓN, PRESENTARSE PERSONALMENTE EN LAS OFICINAS DEL SUB-COMITÉ DE LA REGIÓN VII "SIERRA DE AMULA", EL GRULLO, JALISCO.